



## SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE RESIDENCIA PARA ESPAÑOLES

Los Certificados de Residencia se expiden a los españoles inscritos como RESIDENTES en el Registro de Matrícula Consular. Con este certificado usted podrá acreditar que tiene su domicilio habitual en los Países Bajos a los efectos que procedan (cuentas bancarias de no residentes en España, traslado de residencia con exención de impuestos fronterizos, cobro de pensión, etc.)

Tenga en cuenta que la inscripción no tendrá efectos retroactivos. Sólo podremos certificar su residencia o estancia a partir de la fecha de la presentación de su solicitud de alta.

También puede solicitar un certificado de residencia para la expedición o renovación en España del Documento Nacional de Identidad (DNI). Especifique claramente esta circunstancia en el momento de su solicitud. Este certificado tiene una validez de tres meses, por lo que recomendamos no solicitarlo hasta que no haya concertado cita en una comisaría de policía para la tramitación del DNI. **ATENCIÓN: Los certificados para la expedición o renovación del DNI han de ser originales. Sólo pueden solicitarse personalmente o por correo postal. Los certificados remitidos por correo electrónico pueden ser rechazados por la policía.**

Si se inscribe como NO RESIDENTE no podrá obtener certificados de residencia, pero le expediremos un documento que acredite su inscripción, si así lo solicita. Este tipo de registro causará baja de oficio un año después del alta, a menos que antes de ese tiempo usted solicite el cambio de estado a residente. Manténgase en contacto periódico con esta oficina para evitar bajas no deseadas.

La solicitud del certificado de residencia habrá de ser realizada por el interesado personalmente en nuestras oficinas o bien mediante correo electrónico o correo postal, indicando la razón que motiva la solicitud. No se contestarán solicitudes por teléfono. Si necesita el documento original, deberá hacer la solicitud personalmente en nuestras oficinas, identificándose con su DNI o pasaporte, o bien por correo postal, remitiendo un sobre franqueado con su dirección y la copia de su DNI o pasaporte. Si le basta con una copia escaneada, podrá hacer la solicitud por correo electrónico a [cog.amsterdam@maec.es](mailto:cog.amsterdam@maec.es), adjuntando una copia de su DNI o pasaporte.

Todos los certificados del Registro de Matrícula se expiden sin coste alguno.